

DECRETO ALCALDICIO N.º 2520,  
CONCÓN, 18 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.A. N°2719 del 13 de diciembre de 2021 donde se decreta el reglamento que contiene el manual de procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.
- Acta de elecciones realizadas el 10 de agosto de 2023, donde se postularon 2 candidatas.
- El Tricel Conformado por los funcionarios: Carolina Cantillano Toro, Jannette Zamora Altamirano y Macarena Palacios Pailaqueo, y como ministros de Fe para el escrutinio de votos el señor Eugenio San Román Courbis Director de Control Interno Municipal y Eduardo Ortega Rojas Auditor Interno.

DECRETO:

- NÓMBRESE**, a contar de la fecha del presente Decreto y por un periodo de 12 meses a los siguientes funcionarios que fueron electos mediante votación y según consta acta, según se indica a continuación:

| FUNCIONARIO                  | CARGO                                                         |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| CECILIA MARIA CISTENAS LLANO | REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS JUNTA CALIFICADORA          |
| MARIA EUGENIA ROJAS ORTEGA   | REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS JUNTA CALIFICADORA SUPLENTE |

- DISTRIBÚYASE**, una copia de este decreto a todas las Direcciones Municipales para conocimiento de los funcionarios.
- NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la Secretaria Municipal a todas las direcciones de la Municipalidad de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MKG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS.  
• CONTROL  
• TODAS LAS DIRECCIONES



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

|                            |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetada                   | Observado | Revisado    |
|                            |           | 18 AGO 2023 |